

**DECLARACION N° 110**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECLARA:**

*----- El Concejo Deliberante del Departamento Capital adhiere al Día del Veterano y de los caídos en Guerra de Malvinas por Ley 25.370 celebrándose el día 2 de Abril, fecha que quedará en memoria de todos los argentinos por el conflicto con Inglaterra en la cual el Gobierno Militar de facto inició el conflicto en las Islas Malvinas, que fue un acto desesperado por mantenerse en el poder, realizado sin ningún tipo de planeamiento, y enviando a tropas sin preparación y mal equipadas.- -*

*----- Asimismo, este Cuerpo de Concejales aprovecha la oportunidad para reconocer el trabajo el patriotismo y de heroísmo de esos hombres que en edad tan temprana se colocaron la Bandera, el Escudo y todo símbolo patrio para defender nuestra Soberanía Nacional, nuestro territorio, dejando atrás a familias y padres para lograr lo que era imposible por la falta de tecnología, de preparación y de poder político. -----*

*----- Hoy este Cuerpo de Concejales reconoce el accionar de las Políticas Nacional a partir de aumentar los servicios aéreos de dos a tres semanales y que esté a cargo de Aerolíneas Argentinas y también que el 14 de Junio llevará el reclamo por Malvinas al Comité de Descolonización de la Organización de Naciones Unidas. - - -*

*-----Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Bloque Juan Domingo Perón (Concejales Heber SIREROL SALINAS y Diego MAZZUCHELLI).-*

***g.d.***